



# Opinión

DIARIO MODERNO Y PROFESIONAL

MIÉRCOLES

de junio de 2002

Edición de 24 páginas

US\$ 0.25. Año 11. No. 3.916

Machala - El Oro - Ecuador

E-MAIL: [dopinion@oro.satnet.net](mailto:dopinion@oro.satnet.net)

[dpredac@oro.satnet.net](mailto:dpredac@oro.satnet.net)

12

REPÚBLICA DEL ECUADOR

SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS

## EXTRACTO

DE LA ESCRITURA PÚBLICA DE CAMBIO DE DENOMINACIÓN DE LA COMPAÑÍA IMPORTADORA ROMEL CÓRDOVA AGUILAR S.A. POR LA DE IMROCA S.A., AMPLIACIÓN DEL OBJETO SOCIAL, AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DEL ESTATUTO.

1. ANTECEDENTES.- La compañía IMPORTADORA ROMEL CÓRDOVA AGUILAR S.A., se constituyó mediante escritura pública otorgada ante la Notaría Tercera del cantón Machala, el 31 de agosto de 2000, aprobada mediante Resolución No. 218 de 6 de septiembre de 2000, e inscrita en el Registro Mercantil del cantón Machala el 14 de septiembre de 2000.

2. CELEBRACIÓN Y APROBACIÓN.- La escritura pública de cambio de denominación de la compañía IMPORTADORA ROMEL CÓRDOVA AGUILAR S.A., por la de IMROCA S.A., ampliación del objeto social, aumento de capital y reforma del estatuto, otorgada el 8 de mayo de 2002, ante la Notaría Tercera del cantón Machala, ha sido aprobada por la Superintendencia de Compañías, mediante Resolución No.-02.M.DIC-0158 de 22 de mayo de 2002.

3.- OTORGANTE.- Comparece al otorgamiento de la escritura pública antes mencionada el señor Romel Hernán Córdoval Aguilar, en su calidad de Gerente General y Representante Legal, de estado civil casado, de nacionalidad ecuatoriana, y domiciliado en la ciudad de Machala.

4. CAMBIO DE DENOMINACIÓN, AMPLIACIÓN DEL OBJETO SOCIAL, AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DEL ESTATUTO Y PUBLICACIÓN.- La Superintendencia de Compañías, mediante Resolución No.-02.M.DIC-0158 de 22 de mayo de 2002, aprobó el cambio de denominación de la compañía IMPORTADORA ROMEL CÓRDOVA AGUILAR S.A., por la de IMROCA S.A., amplió su objeto social, aumentó su capital en \$1.200.00, reformándose los siguientes Artículos: Primero, Segundo, Quinto y Sexto; los mismos que dirán: "ARTÍCULO PRIMERO.- DENOMINACIÓN: La compañía se denomina "IMROCA S.A."." ARTÍCULO SEGUNDO.- que se amplíe el objeto social agregando el término procesar en el inicio del literal b), incorpora el literal b) con el siguiente contenido: "Dedicarse al Alquiler de Equipo Caminero y/o maquinaria pesada, tales como: Tractores, Excavadoras, Retroexcavadoras y Volquetas", "ARTÍCULO QUINTO:- DEL CAPITAL SOCIAL.- El capital social de la compañía es de DOS MIL DÓLARES AMERICANOS (\$2,000.00 USD), dividido en 2.000 acciones ordinarias y nominativas de un dólar cada una y, "ARTÍCULO SEXTO: TÍTULOS DE ACCIONES.- Los títulos de las acciones serán emitidos con el carácter de nominativos, numerados del 01 al 2.000 inclusive..." y ordenó la publicación del extracto de la referida escritura pública, por tres días consecutivos, para efectos de oposición de terceros señalada en el Art. 33 de la Ley de Compañías y Reglamento de Oposición, como acto previo a su inscripción.

5. AVISO PARA OPOSICIÓN.- Se pone en conocimiento del público el cambio de denominación de la compañía IMPORTADORA ROMEL CÓRDOVA AGUILAR S.A., por la de IMROCA S.A., a fin de que quienes se creyeran con derecho a oponerse a su inscripción puedan presentar su petición ante uno de los Jueces de lo Civil del domicilio principal de la compañía, dentro del término de los seis días contados desde la fecha de la última publicación de este extracto y, además, pongan el particular en conocimiento de la Superintendencia de Compañías. El Juez y/o accionante que recibe la oposición notificará a esta Superintendencia, dentro del término de dos días siguientes, juntamente con el escrito de oposición y providencia recaída sobre ella. En caso de no existir oposición o de no ser notificada en la forma antes indicada se procederá a la inscripción de la referida escritura pública de la indicada compañía y al cumplimiento de los demás requisitos legales.

Machala, 31 de mayo de 2002

DOCTOR RODRIGO SARANGO SALAZAR  
INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE MACHALA

3270  
IAP

12/6/2002